



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

26 ENE 2022  
BUENOS AIRES,



**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0004717/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 15/21 relativa a la "Adquisición, programación y puesta en marcha de luminarias LED para el recinto del Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 110/21 de fecha 11 de noviembre de 2021, obrante en copia fiel de su original a fojas 83/126; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 127 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 128/130 obran agregadas la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 131 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 25 de noviembre de 2021, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, pertenecientes a SIGNIFY ARGENTINA S.A., obrante a fojas 133/150.

Que a fojas 162 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la única oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 167/168 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 64/2021, se expidió aconsejando preadjudicar a SIGNIFY ARGENTINA S.A., el renglón único Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

  
**ALEXIS BALBOA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 169/170.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 12/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 15/21, relativa a la "Adquisición, programación y puesta en marcha de luminarias LED para el recinto del Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicase a SIGNIFY ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-71492461-9 el renglón único Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.865.061,29), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3º.-** Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ALEXIS BALBOA**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**